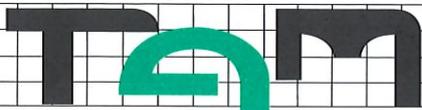


AUDITORES



ASOCIADOS S.L.P.

**INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA AGÈNCIA TRIBUTÀRIA
DE LES ILLES BALEARS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

- Han sido revisadas una muestra de las altas de personal producidas durante el ejercicio 2016 verificando que disponen del informe sobre la propuesta de nombramiento, el certificado de existencia de crédito, la comunicación a la Dirección General de la Función Pública y la adjudicación de los puestos de trabajo por la presidente de la Agencia Tributaria, cumpliendo con la normativa que le es de aplicación.

3.2. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos derivados de la contratación.

- Los expedientes de contratación vigentes en 2016 según relación facilitada por la entidad han sido:

Procedimiento del contrato	Nº	Importe Adjudicación
Negociado sin publicidad	3	224.399,96
Abierto	3	273.891,18
Adjudicación directa	3	709.398,00
Contrato derivado	9	432.054,45
Negociado con publicidad	1	40.976,65
Total	19	1.680.720,24

- De los cuales hemos revisado los siguientes:

Procedimiento del contrato	Nº	%	Importe Adjudicación	%
abierto	1	33,33%	137.672,23	50,27%
adjudicación directa	1	33,33%	478.848,00	67,50%
contrato derivado	1	11,11%	105.986,63	24,53%
negociado con publicidad	1	100,00%	40.976,65	100,00%

- De las comprobaciones efectuadas concluimos que los mismos cumplen con carácter general con lo establecido en el Texto Refundido en la Ley de Contratos del Sector Público.
- En la revisión de los expedientes de contratación analizados no hemos observado incidencia alguna en relación a los contratos plurianuales que constan en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016

3.3. Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de la seguridad social.

En concordancia con los trabajos realizados en la auditoría financiera, hemos revisado las liquidaciones de impuestos correspondientes al ejercicio 2016 a los que el Instituto se halla sujeto encontrándolos conformes.

4. OPINIÓN

En nuestra opinión, la AGÈNCIA TRIBUTÀRIA DE LES ILLES BALEARS, durante el ejercicio 2016, cumple adecuadamente la legislación más importante que le es de aplicación.

5. COMENTARIOS SOBRE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS POR LA ATIB EN RELACIÓN AL REMANENTE DE TESORERÍA Y AL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Con fecha 29 de junio se recibió una corrección de errores en las cuentas anuales de la ATIB relativas al ejercicio 2016, efectuada con posterioridad a la emisión de nuestro borrador de informe de fecha 27 de junio, destaca por su incidencia en los estados presupuestarios la anulación de derechos de ejercicios cerrados por importe de 204.200,39.-€, que afecta a la baja tanto al Resultado presupuestario como al Remanente de Tesorería.

Los nuevos estados, sin perjuicio de las conclusiones que puedan obtenerse, muestra un remanente de tesorería positivo por importe de 5.250.002,07.-€, haciendo innecesaria la adopción de medidas para restablecer el equilibrio financiero que deberían adoptarse en caso de ser este negativo.

Como conclusión, no siendo las obligaciones reconocidas superiores a los derechos reconocidos, en aplicación del principio de prudencia, debería darse un tratamiento similar al del remanente de tesorería 2.015.

T.A.M. AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P

Nº R.O.A.C. 50361



D^a DOLORES AGUADO SANCHIS

GERENTE

Nº R.O.A.C. 5.986

En Palma de Mallorca a 13 de Octubre de 2017